



## CONSEJO DIRECTIVO

**ACUERDO No. 012**  
(6 de septiembre de 2017)

### **POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN ADICION EN EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017**

#### **EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE – INTEP**

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el Acuerdo 007 de 2005 (Estatuto Interno del INTEP) y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que uno de los propósitos fundamentales del actual gobierno, es mejorar la calidad de la educación, considerada como el instrumento más poderoso para reducir la pobreza y el camino más efectivo para alcanzar la prosperidad.

Que para complementar y consolidar todos los esfuerzos realizados en materia de cobertura y calidad en la educación, el gobierno Nacional suscribió en el 2012 el contrato de préstamo 2709 OC-CO con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, del cual la entidad ejecutora es el Ministerio de Educación Nacional – MEN con el propósito de financiar el programa de “Apoyo en Gestión al Plan de Educación de Calidad para la prosperidad.

Que el objetivo de dicho programa es apoyar los esfuerzos para reducir los rezagos e inequidades territoriales en cobertura y calidad educativa, orientado a desarrollar componentes que generen nueva oferta educativa de calidad.

Que el Ministerio de Educación Nacional apoyará proyectos de inversión encaminados a mejorar la calidad, cobertura, pertinencia y efectividad de la Educación Técnica Profesional y Tecnológica en concordancia con las acciones del Viceministerio de Educación Superior de “Mejorar la pertinencia de la oferta T y T”

Que el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo presentó una propuesta cuyo objetivo es realizar el diseño curricular de una oferta basada en cualificaciones a través de la caracterización y el alistamiento en los cuatro ejes del Modelo de Fortalecimiento y Desarrollo Institucional. Dicha propuesta fue revisada y aprobada por la Dirección de Fomento de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional - MEN.

Que el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, mediante comunicación CCO-1283/2017 de fecha 1 de agosto de 2017, otorgó No objeción a la suscripción del Convenio.





# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

Consejo Directivo – Acuerdo No. 012 del 6 de septiembre de 2017. Por medio del cual se efectúa una adición Presupuestal en el Presupuesto del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle, - INTEP, para la vigencia fiscal de 2017

Que el día 28 de agosto de 2017 se firma Convenio de Asociación Numero 1176, suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle, por valor de \$130.666.667, de los cuales el MEN aportará la suma de \$91.466.667 y el INTEP aportará como contrapartida, la suma de \$39.200.000.

Que los aportes realizados por el Ministerio de Educación Nacional, deben ser adicionados al presupuesto de rentas y gastos del INTEP, para llevar a cabo el desarrollo de las actividades previstas, en cumplimiento del objeto del convenio No. 1176 de 2017.

## ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Efectúese una adición en el presupuesto del INTEP, para la vigencia fiscal 2017, de la siguiente manera:

INGRESO		
Rubro Presupuestal- SAP	Descripción- SAP	Valor
1.3	TRANSFERENCIAS	\$91.466.667
1.3.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	\$91.466.667
1.3.1.1	DE LA NACION	\$91.466.667
1.3.1.1.2	De la Administración Central Nacional	\$91.466.667
1.3.1.1.2.4	Recursos BID	\$91.466.667
GASTO		
Rubro Presupuestal- SAP	Descripción- SAP	Valor
2	GASTOS	\$91.466.667
2.3.2	GASTOS DE INVERSION	\$91.466.667
2.3.2.1	Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión Institucional del INTEP, Roldanillo Valle del Cauca – INTEP Roldanillo	\$91.466.667
<b>Total Ingreso Adicionado : \$91.466.667</b>		<b>Total Gasto Adicionado: \$91.466.667</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación por parte de la Gobernación del Valle.

## COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Roldanillo, el 6 de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

Original Firmado  
**OSCAR MARINO GÓMEZ GARCIA**  
Presidente

Original Firmado  
**WILLIAM GOMEZ VALENCIA**  
Secretario



Certificado SC 7118-1  
GP 178-1



*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co

